



Curso académico 2013/14 Noviembre 2013/ Mayo 2014

Presentación

El curso puente que se ofrece desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, surge de la vocación universitaria de dar respuesta a la demanda social puesta en evidencia por el Ilustre Colegio Provincial de Graduados Sociales de Almería, quien demandó la necesidad de que sus colegiados pudieran tener acceso a la más alta formación académica que la Universidad pudiera ofertarles.

Como resultado de la estrecha colaboración con el Colegio de Graduados Sociales se oferta de manera abierta en

cuanto que título oficial el siguiente curso puente, teniendo como destinatarios no sólo a los colegiados, sino a todos los antiguos diplomados en graduados sociales o diplomados en relaciones laborales.

Nos complace destacar que éste es el primer curso puente verificado en Andalucía que permite la adaptación de las diplomaturas en graduado social y en relaciones laborales al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, plenamente integrado en el Espacio Europeo de Educación Superior.

¿Qué es el curso puente?

Es un itinerario formativo especial, aprobado por el Consejo de Universidades, a través de la correspondiente verificación, mediante el cual los actuales DIPLOMADOS EN RELACIONES LABORALES y DIPLOMADOS EN GRADUADO SOCIAL, podrán cursar un conjunto reducido de materias (42 créditos), tras cuya superación obtendrán el título de Grado.

Contenidos

El curso puente consta de 42 créditos, de los cuales 6 se corresponden al Trabajo Fin de Grado. El resto, 36 créditos consta de los siguientes contenidos formativos (6 créditos/asignatura):

- Auditoría de Recursos Humanos
- Marco normativo de las políticas de empleo y de protección social
- Sociología del trabajo y de las organizaciones
- Sistemas comparados de relaciones laborales
- Economía de los incentivos laborales
- Riesgos psicosociales: evaluación y tratamiento

Precios

Se abona el mismo precio del crédito oficial fijado por la Junta de Andalucía en el [Decreto Anual de Precios Públicos](#): 12,62€/ECTS = 530,04€*, repartido del siguiente modo:

- Matrícula en el Título Propio de 36 ECTS (Contenidos formativos).....454,32€
- Matrícula en el Trabajo Fin de Grado.....75,72€

Una vez superadas las enseñanzas, el estudiante deberá realizar el abono de los correspondientes derechos de expedición del título: 133,40€**

**Asimismo se aplicarán en la matrícula las tasas por servicios administrativos que correspondan de acuerdo a los apartados II y III del Anexo II del precitado Decreto Anual de Precios Públicos:*

*** Los precios indicados corresponden al curso 2013/14. Los derechos de expedición del título aplicables son los que estén vigentes en el momento de la solicitud del título.*

Plazas

Número total de plazas: 50, requiriéndose un mínimo de 40 alumnos admitidos y que formalicen la matrícula para que el ingreso por este diseño curricular sea efectivo y se imparta este curso puente.

De las anteriores, se reservará un 5% a discapacitados*

** Quienes justifiquen alguna condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33 por cien, debiéndose acreditar documentalente. En el caso de que no se cubran las plazas reservadas a personas con discapacidad serán acumuladas a la oferta general.*

Plazos

Calendario de acceso y admisión	
Presentación de solicitudes	24 a 31 de octubre
Publicación 1ª adjudicación	11 de noviembre
Plazo alegaciones o reclamaciones	12 a 13 de noviembre
Primer plazo matrícula	12 a 14 de noviembre
Publicación 2ª adjudicación	25 de noviembre
Plazo alegaciones o reclamaciones	26 a 27 de noviembre
Segundo plazo matrícula	26 a 28 de noviembre
Plazo único de matrícula TFG	9 a 13 de diciembre

Calendario de impartición	
Curso:	Del 29 de noviembre al 10 de Mayo
Horario:	Viernes (de 16:00 a 21:00h) y Sábados (9:00 a 14:00h). Excepcionalmente, algunos sábados tarde.
Defensa TFG	Convocatoria Ordinaria: Junio/Julio 2014 Convocatoria Extraordinaria: Septiembre 2014

Estructura y Organización

Los 36 créditos de contenidos formativos se impartirán, de acuerdo con la memoria del título verificado, a través de un curso de Formación Continua (Título Propio). De ese modo, existe mayor flexibilidad a la hora de organizar la formación y adaptarla a las necesidades especiales del colectivo de estudiantes titulados, y permite optimizar los recursos humanos disponibles en la Universidad de Almería. No obstante, el precio del curso es exactamente el mismo que si se hubiera impartido dentro de la programación ordinaria de asignaturas de la UAL. Asimismo, el alumno obtendrá una certificación diferenciada para esta formación, como Título Propio de la Universidad de Almería.

Los estudiantes que hayan sido admitidos para realizar el curso puente, realizarán, de acuerdo con el calendario anterior, matrícula en el Curso de contenidos formativos (Título Propio de 36 créditos) y matrícula en el Trabajo Fin de Grado.

Sólo existe un régimen de estudios para este curso puente, debiendo formalizarse matrícula por 42 créditos y abonar los precios correspondientes en los plazos fijados.

Una vez superados los contenidos formativos (Título Propio), se procederá de oficio a reconocer los créditos superados, de cara a la obtención del correspondiente título oficial de Grado. Este reconocimiento llevará calificación de "Apto" y no computará en la media del expediente del Título de Grado. Será gratuito y no tendrá coste alguno para los estudiantes.

Sólo podrán defender el Trabajo Fin de Grado los estudiantes que hayan superado los contenidos formativos (Título Propio).

Para poder obtener el título deberá acreditarse previamente la competencia lingüística en lengua extranjera (Nivel B1). Ver aquí las [acreditaciones de idioma aceptadas por la UAL](#). Consultar aquí el [procedimiento de acreditación](#).

Acceso y admisión

1. Requisitos de acceso:

Podrán acceder a este curso puente los Diplomados en Graduado Social y los Diplomados en Relaciones Laborales, independientemente de la Universidad o Plan en el que hayan cursado las enseñanzas*.

**Asimismo tendrán acceso a este curso puente aquellos titulados cuyo título haya sido declarado expresamente por el Gobierno, equivalente a alguno de los anteriores, a efectos académicos.*

2. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en el punto de acceso electrónico*:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>

**El sistema facilitará al estudiante en el momento de la presentación, un documento acreditativo de la realización de la misma y enviará copia de dicho documento a la dirección de correo electrónico que se haya facilitado en la solicitud, así como un SMS al número de teléfono móvil que, en su caso, haya indicado.*

3. Documentación:

La documentación* necesaria para la participación en el proceso será:

- Original y fotocopia, para su cotejo, del Título Universitario, o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del título.
- Certificación académica de estudios
- Certificación acreditativa de nivel B1 o superior.

La documentación requerida será entregada o remitida por correo certificado a:

A/A ACCESO – CURSO PUENTE
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE (ARATIES)
UNIVERSIDAD DE ALMERIA
04120 ALMERIA

**No será necesario aportar documentación que pueda ser obtenida en formato electrónico por la Comisión de Distrito Único Andaluz. A tal efecto, el sistema informático indicará al estudiante, en el momento de formalizar su solicitud, la necesidad de aportación de algún documento.*

4. Criterios de admisión:

Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera, en un nivel B1 o superior (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Para ver las acreditaciones aceptadas, [consulta aquí](#).

Una vez agrupadas las solicitudes conforme al criterio anterior, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico*.

**La nota media se calculará conforme al Acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA 1-3-2013).*

5. Reclamaciones y solicitudes de revisión.

Se podrá presentar reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en los plazos establecidos. La documentación deberá dirigirse obligatoriamente a la dirección especificada en el apartado 3 (Documentación)

Matrícula

Una vez obtenida plaza, el estudiante deberá formalizar la matrícula. Si no se formaliza matrícula en el plazo establecido, se entenderá que se renuncia a los derechos que pudieran derivarse, considerándose decaídos en los mismos. Las plazas vacantes se cubrirán con los estudiantes en lista de espera.

La matrícula del Curso Puente estará formada obligatoriamente por los siguientes dos componentes:

1. Matrícula en los contenidos formativos de 36 créditos (Título Propio).

El estudiante deberá proceder, en un único pago, al abono de la cantidad que corresponda, a través de la página web que le será indicada por correo electrónico tras la adjudicación de plazas. Están previstas las siguientes posibilidades de pago:

- a) Mediante TPV virtual, utilizando Tarjeta de Crédito/Debito por pasarela de pago segura
- b) Mediante la descarga de una Carta de Pago Electrónica, que se podrá ingresar en cualquier sucursal de Cajamar.

No se podrán aplicar exenciones, bonificaciones ni fraccionamiento.

2. Matrícula en el Trabajo Fin de Grado, de 6 créditos.

La matrícula del TFG se realizará dentro del plazo establecido a través de los siguientes canales:

- a) Preferentemente de forma telemática, mediante domiciliación bancaria, a través del programa de automatrícula (accesible en el punto electrónico <http://automatricula.ual.es>, utilizando para ello unas claves concertadas que podrá obtener siguiendo las instrucciones que se le facilitarán por correo electrónico.
- b) También será posible realizar el pago mediante ingreso en efectivo, debiendo solicitarlo el interesado al Área de Matrícula del Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos (1ª Planta del ARATIES), de forma presencial o por escrito.

Becas

En relación a los contenidos formativos (Título Propio), el estudiante podrá participar en la convocatoria anual de Becas de Formación Continua de la UAL. No obstante, debe realizarse el abono de la matrícula por anticipado.

Más información sobre las Becas de Formación Continua de la UAL en el siguiente enlace:

http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/becas/pagina/INFORMACION_GENERAL_AYUDA_FCONTINUA

Plazo previsto para la presentación de solicitudes: Diciembre de 2013.

Metodología y Evaluación

Título Propio (36 ECTS)

El título propio se celebrará mediante lecciones magistrales y resolución de supuestos prácticos, y será evaluado a través de ejercicio teórico/práctico, teniéndose en cuenta la participación activa en clase.

La no superación de cualquiera de los módulos de los Contenidos Formativos, supondrá la no superación del Título Propio e impedirá acceder a la Defensa del Trabajo Fin de Grado.

Los estudiantes tendrán derecho a una segunda convocatoria de examen. Agotada la misma, deberán realizar nueva matrícula, en una convocatoria posterior del curso puente, por su importe total. No obstante, en este supuesto, se respetarán los módulos superados, eximiéndose de tener que volver a ser cursados.

Reconocimientos de Experiencia Profesional y Formación Previa

En el momento de inicio del curso de Formación Continua, los estudiantes en los que concurren requisitos de experiencia profesional acreditada que coincida expresamente con alguno de los módulos del curso, podrán solicitar al coordinador del Título Propio el estudio de tal experiencia, y la posible convalidación/reconocimiento, por hasta un **máximo de 12ECTS**, de cara a quedar eximido de la asistencia y evaluación al correspondiente módulo. Esta convalidación/reconocimiento no generará derecho a devolución de precios.

Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)

El Trabajo Fin de Grado, se desarrollará de acuerdo con la vigente [normativa de TFG/TFM de la UAL](#), y se celebrará de acuerdo con el siguiente calendario:

- Asignación de tema y tutor: Antes de 10 de Marzo
- Entrega del Proyecto: Hasta el 4 de Abril
- Entrega del Trabajo Fin de Grado con el VºBº del director:
 - Hasta el 20 de Junio (Convocatoria Ordinaria)
 - Hasta el 4 de Septiembre (Convocatoria Extraordinaria)
- Fechas previstas de Defensa.
 - Convocatoria Ordinaria: Junio/Julio
 - Convocatoria Extraordinaria: Septiembre

En caso de no superación del Trabajo Fin de Grado, el estudiante deberá solicitar nueva matrícula en el mismo, a la que se aplicará el precio correspondiente por segunda, tercera o sucesivas matrículas, fijado en el Decreto de Precios Públicos de la JJ.AA.

El Trabajo Fin de Grado no puede ser reconocido en ningún supuesto.

Más información:

☎ Teléfono: 950 214162

✉ cursopuenterrll@ual.es

Facultad de Derecho